

DECRETO

Expediente nº: 6831/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Servicios

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º Objeto: “Programa didáctico de Talleres Artísticos y Tecnológicos a prestar en la Casa de Cultura, la Biblioteca y el Racó Jove del Ayuntamiento de Santa Pola.”.

2º. Inicio expediente: Decreto de Alcaldía, de fecha 16/06/2024.

3º Aprobación expediente: Decreto de Alcaldía, de fecha 4/07/2024.

4º Procedimiento: abierto, con varios criterios de adjudicación.

5º Tramitación: Ordinaria y licitación con lotes.

6º Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

7º Licitadores que han participado en los diferentes lotes del procedimiento:

LOTE 1: CERÁMICA INFANTIL Y CAPACIDADES DIFERENTES

JUAN RAMÓN CORTÉS GONZÁLVEZ

LOTE 2: CERÁMICA ADULTOS

JUAN RAMÓN CORTÉS GONZÁLVEZ

LOTE 3: TEATRO INFANTIL

ASOCIACIÓN CULTURA RAYUELA COMUNICACIÓN ARTÍSTICA

ASOCIACIÓN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL FEMART



LOTE 4: TEATRO JÓVENES Y ADULTOS

ASOCIACIÓN CULTURA RAYUELA COMUNICACIÓN ARTÍSTICA

ASOCIACIÓN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL FEMART

LOTE 5: ROBÓTICA

DESIERTO

8º Apertura sobre 1 (Documentación administrativa) y Sobre 2 (Criterios basados en Juicio de Valor): Mesa de Contratación de fecha 26/07/2024

9º Informes emitidos por los responsables de contrato, con fechas 12 y 13/08/2024, relativos a los criterios basados en juicios de valor.

10º Apertura sobre 3 (oferta económica): Mesa de Contratación 19/08/2024.

11º Informes emitidos por los responsables de contrato, con fechas 27 y 28/08/2024, de valoración de ofertas.

12º La Mesa de contratación de fecha 29/08/2024, ACUERDA:

-Asumir el contenido íntegro de los informes emitidos por los Responsables de los Contratos, de fechas 27 y 28/08/2024.

- Clasificar las ofertas de los licitadores, en el siguiente orden decreciente:

LOTE 1: CERÁMICA INFANTIL Y CAPACIDADES DIFERENTES		TOTAL PUNTOS
1º	JUAN RAMÓN CORTÉS GONZÁLVEZ	86,25

LOTE 2: CERÁMICA ADULTOS		TOTAL PUNTOS
1º	JUAN RAMÓN CORTÉS GONZÁLVEZ	89,3

LOTE 3: TEATRO INFANTIL		TOTAL PUNTOS
1º	ASOCIACIÓN CULTURA RAYUELA COMUNICACIÓN ARTÍSTICA	50,39
2º	ASOCIACIÓN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL FEMART	45

o		
---	--	--

LOTE 4: TEATRO JÓVENES Y ADULTOS		TOTAL PUNTOS
1 o	ASOCIACIÓN CULTURA RAYUELA COMUNICACIÓN ARTÍSTICA	74,19
2 o	ASOCIACIÓN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL FEMART	45

- Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación de los lotes 1,2,3 y 4 del contrato “Programa Didáctico de cursos y talleres artísticos y tecnológicos Casa Cultura y Bibliotecas 2024”. en favor de los siguientes licitadores, al haber resultado las ofertas que mayor puntuación han obtenido en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, para lo cual se le deberá requerir para que en el plazo de **10 días hábiles**, presenten la documentación prevista en la cláusula **OCTAVA** y **DECIMOCTAVA** del PCAP:

Lote 1.-CERÁMICA INFANTIL Y CAPACIDADES DIFERENTES CASA CULTURA	<i>JUAN RAMÓN CORTÉS GONZÁLVEZ</i>
Lote 2.-CERÁMICA ADULTOS CASA CULTURA:	<i>JUAN RAMÓN CORTÉS GONZÁLVEZ</i>
Lote 3.- TEATRO INFANTIL CASA CULTURA:	<i>ASOCIACIÓN CULTURAL RAYUELA COMUNICACIÓN ARTÍSTICA</i>
Lote 4.- TEATRO INFANTIL, JÓVENES Y ADULTOS, BIBLIOTECAS/RACÓ JOVE.	<i>ASOCIACIÓN CULTURAL RAYUELA COMUNICACIÓN ARTÍSTICA</i>

FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5633 de 2 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN

Requerir a los siguientes licitadores que han participado en los lotes 1,2,3 y 4 del contrato del “Programa didáctico de Talleres Artísticos y Tecnológicos a prestar en la Casa de Cultura, la Biblioteca y el Racó Jove del Ayuntamiento de Santa Pola”, cuyas ofertas han resultado las mejor valoradas en sus respectivos lotes, en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, para que, dentro del plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el día



siguiente al del aviso de notificación, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil del contratante del órgano de contratación, o en caso contrario el plazo se computará desde la recepción de la notificación por el interesado, aporten la documentación establecida en la cláusula OCTAVA y DECIMOCTAVA de dicho pliego:

LOTE 1: CERÁMICA INFANTIL Y CAPACIDADES DIFERENTES	JUAN RAMÓN CORTÉS GONZÁLVEZ.- DNI [REDACTED]
LOTE 2: CERÁMICA ADULTOS:	JUAN RAMÓN CORTÉS GONZÁLVEZ.- DNI [REDACTED]
LOTE 3: TEATRO INFANTIL	ASOCIACIÓN CULTURA RAYUELA COMUNICACIÓN ARTÍSTICA.- CIF G54450481
LOTE 4: TEATRO JÓVENES Y ADULTOS	ASOCIACIÓN CULTURA RAYUELA COMUNICACIÓN ARTÍSTICA.- CIF G54450481

Si no se presenta la documentación requerida en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose entonces conforme lo dispuesto en la LCSP.

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguna a favor del licitador propuesto frente a la Administración.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-2577 Fecha: 02/09/2024